COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/17 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES-AD REFERENDUM" ID 319.900.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 13:00 horas del día viernes 17 de febrero de dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 19 de fecha 31 de enero de 2017 del Comando Logístico; presidido por el Jefe de Estado Mayor del Comando Logístico **CNEL DEM SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales, y Sub-Oficial nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17 "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES-AD REFERENDUM"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .-

SECRETARIO: **SA INT FABIA CAROLINA BENITEZ CANDIA**

MIEMBROS:
CNEL DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
CAP INT JORGE MARCELINO ORTIZ MENDOZA
TTE 1º COM JUAN MANUEL MENDIETA ARRUA
TTE INT JORGE RAMON SANCHEZ AGUILERA
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **PINTUPAR S.R.L. y FERRETERIA INTERNACIONAL,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el análisis de las documentaciones formales, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/OFERENTE	PINTUPAR S.R.L.	GRANDES PINTURERIAS COLTEC	FERRETERIA INTERNACIONAL
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión con sus correspondientes facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2014-2015,2016), de bienes iguales a los ofertados (provisión de tintas, pinturas y colorantes), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia buen proveedor de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2014,2015 y 2016, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.- EN CUANTO AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EL PBC ESTABLECE:

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido aun el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en et informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, **Ítems**)". Conforme a la Resolución DNCP N° 1173/16.

Verificando la Oferta presentada por PINTUPAR SRL, encontramos que: la diferencia entre el precio referencial y el precio ofertado es:

- Inferior al 30%, en: LOTE 3: Ítem 1 y 5; LOTE 4: Ítem 1 y 5; LOTE 6: Ítem 2.
- Superior al 20%, en: LOTE 3: Ítem 4; LOTE 4: Ítem 4.

Al respecto el Comité de Evaluación solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado; remitiendo la Nota el día jueves 16 de febrero de 2017, siendo las 14:50hs, teniendo la Empresa 24hs hábiles para enviar lo solicitado, la misma lo remite el día viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 12:00 hs. El desglose de precios presentado por PINTUPAR SRL: contiene: materia prima (para cada producto), gastos administrativos, mano de obra y otros. Este Comité de Evaluación considera que el desglose de precios presentado es suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes.

Verificando la Oferta presentada por FERRETERÍA INTERNACIONAL, encontramos que: la diferencia entre el precio referencial y el precio ofertado es:

- Inferior al 30%, en: LOTE 1: Ítem 10; LOTE 2: Ítem 7 y 16; LOTE 9: Ítem 1, 5, 8, 9, 10, 11 y 12; LOTE 10: Ítem 4, 6, y 7.
- Superior al 20%, en: LOTE1: Ítem 4; LOTE 2: Ítem 1. LOTE 5: Ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6. LOTE 7: Ítem 2; LOTE 8: Ítem 1 y 2.

Al respecto el Comité de Evaluación solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado; remitiendo la Nota el día jueves 16 de febrero de 2017, siendo las 14:50hs, teniendo la Empresa 24hs hábiles para enviar lo solicitado, la misma lo remite el día viernes 17 de febrero de 2017, siendo las 11:05 hs. El desglose de precios presentado por FERRETERÍA INTERNACIONAL: contiene: costo del producto, IVA, gastos de traslado y utilidad. Este Comité de Evaluación considera que el desglose de precios presentado es suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes.

3.- ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
PINTUPAR S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.308.358.250	3.544.529.719	4.029.663.789	24,28	8,09
PASIVO CORRIENTE	714.286.865	350.351.954	495.673.467		
RATIO DE LIQUIDEZ	6,031691833	10,11705423	8,129674185		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **8,09.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	714.286.865	570.351.954	595.673.467	0,29	0,10
ACTIVO TOTAL	5.750.140.640	6.251.083.276	7.639.879.011		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,124220764	0,091240498	0,077968966		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,10 **%** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	714.963.943	589.945.133	315.427.342	1,10	0,37
CAPITAL	1.254.000.000	1.254.000.000	5.160.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,570146685	0,470450664	0,06112933		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del 0,37.

2.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS FERRETERIA INTERNACIONAL RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	5.492.551.642	13.678.029.106	7.377.106.661	10,18	3,39
PASIVO CORRIENTE	1.110.999.556	8.832.829.722	2.000.617.689		
RATIO DE LIQUIDEZ	4,943792833	1,548544412	3,687414493		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 3,39.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.110.999.556	8.823.829.722	2.000.617.689	0,86	0,29
ACTIVO TOTAL	8.395.348.120	16.522.378.287	10.157.890.297		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,132335138	0,534053244	0,196952087		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,29 %** en promedio.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

RENTABILIDAD					
AÑO	2013	2014	2015	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	572.278.051	291.992.326	370.549.119	0,19	0,06
CAPITAL	6.400.000.000	6.400.000.000	6.400.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,089418445	0,045623801	0,0578983		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,06**.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se deja constancia de que el TTE JM PABLO GIMÉNEZ OCAMPOS, Miembro del Comité de Evaluación, se encuentra comisionado como Asesor Jurídico de la Sub Área de Pacificación N° 1 de la Fuerza Tarea Conjunta., por Orden Especial N° 14 del Comando de Fuerzas Militares, de fecha 27 de enero de 2017, motivo por el cual no podrá firmar la presente Acta de Evaluación.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 16:30 horas y acordándose una próxima reunión el día 20 de febrero para las 07:00 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

FABIA CAROLINA BENITEZ
SA INT – Secretaria del C.E.
Miembro Comité de Evaluación

JORGE RAMON SANCHEZ
Tte Int - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN MANUEL MENDIETA
Tte 1° Com – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JORGE MARCELINO ORTIZ
Cap Int- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL FRANCO
Cnel DCEM- Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
Cnel DEM - Presidente del Comité de Evaluación